

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de *septiembre* de 1998.-

Visto el expediente caratulado "Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal s/ licencia Dr. Alejandro Uslenghi" y

## CONSIDERANDO:

Que el señor juez miembro del citado tribunal solicita licencia con goce de sueldo a partir del 14 al 18 de septiembre del corriente año por haber sido nominado a participar en el Programa Especial de Derecho y Economía para jueces que se llevará a cabo en la Universidad Torcuato Di Tella en la Ciudad de San Carlos de Bariloche.

Por ello,

## SE RESUELVE:

Conceder al doctor Alejandro Uslenghi licencia con goce de haberes del 14 al 18 de septiembre del corriente año (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION